



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-
EXTRACTO ACUERDOS JGL 25-ABRIL-2022**

EXTRACTO

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 ABRIL 2022

(no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de los borradores de actas de la Sesión ordinaria de 19-04-22.**

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias relativas a:**

- Licencia de obras para acometida de agua con carácter definitivo, para el suministro a 12 viviendas en C/Andrés de Concha c/v C/Alonso G^a de Villaquirán.
- Licencia de funcionamiento para ampliación y reforma Pabellón Ferias y Congresos (fase 1), Camino viejo de Alarcos, 30.
- Licencia de obras para construcción y adaptación de edificio aislado para restaurante de servicio rápido y venta menor de platos preparados, c/ Alonso Céspedes de Guzmán nº1 Parcela 5- M1-P2.
- Licencia para ocupación de vía pública en la Avda. Pio XII, 10.
- Licencia para ocupación de vía pública, en la c/ Antonio Blázquez, 1.
- Licencia para ocupación de vía pública, en la Plaza Agustín Salido, 7.
- Licencia para ocupación de vía pública, en la c/ Finlandia, 4.

- **Aprobación de propuestas de la Concejalía de Medio Ambiente relativas a:**

- Denegación de la solicitud de ampliación de la autorización de ocupación de la vía pública para terraza de veladores.
- Denegación de la solicitud MODIFICACIÓN de autorización de ocupación de la vía pública ya autorizada para terraza de veladores.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-
EXTRACTO ACUERDOS JGL 25-ABRIL-2022**

- **Aprobación de propuesta de la Concejalía de Acción Social** relativa al acuerdo de colaboración entre la Fundación CERES (CENTRO DE RECURSOS SOCIALES), con C.I.F número G13251194 y el Ayuntamiento de Ciudad Real, en el desarrollo del Proyecto de Investigación, "Determinación de los Eventos Adversos en la Valoración y Atención a la Dependencia y en el Tratamiento Farmacológico de Personas Mayores que Determinan su Ingreso Precoz en Recursos Residenciales".

- **Aprobación de propuestas de Compras** relativas a:

- Adjudicación de ETILÓMETRO EVIDENCIAL PORTÁTIL a la Empresa ELECTROBAS, por importe de 9.861,50 €, IVA incluido, al ser la única oferta recibida ajustándose a los criterios económicos y cumplir con los requisitos exigidos.
- DEJAR SIN EFECTO, la adjudicación del contrato para EJECUCIÓN DE LA OBRA REPARACION DE SOLERIA PATIO MUSEO MUNICIPAL LOPEZ VILLASEÑOR, POR RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO, y realizar una nueva memoria valorada de costes, debido al alza de los precios para la ejecución del contrato.
- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO VECINAL DE FUENSANTA, POR RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO y realizar el estudio de una nueva memoria valorada de costes, debido al alza de los precios para la ejecución del contrato.

- **Aprobación de propuestas de Contratación** relativas a:

- Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DEL MODELO DE ACELERACIÓN Y POSTERIOR GESTIÓN INTEGRAL DE LA ACELERADORA SMART CR_LAB 2022, en el marco de la ESTRATEGIA DUSI CIUDAD REAL 2022 ECOINTEGRADOR, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por un valor estimado total de 200.000 € (IVA incluido). Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- PENALIDADES a SERRAMOTOR, S.A., POR NO FORMALIZACIÓN EN PLAZO DE CONTRATO mediante procedimiento negociado sin publicidad, para SUMINISTRO DE VARIOS VEHÍCULOS para el Servicio de Mantenimiento.

- **Aprobación de propuesta de Urbanismo** relativa al PROYECTO DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE VIRGEN DE LOS SANTOS, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-
EXTRACTO ACUERDOS JGL 25-ABRIL-2022**

(FEDER), con un Presupuesto Base de Licitación: 229.993,13 € (IVA incluido). Así como la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra.

- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Medio Ambiente relativas a:

- Autorizaciones municipales (2) para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Autorización municipal para la tala de 4 uds. de Thuja occidentalis (Tuya de Canadá) y 3 uds. de arbustos de distintas especies, en la Escuela Infantil Alfonso X El Sabio.
- Resolución de expedientes sancionadores (56) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Ruidos, Limpieza, Ocio, Venta Ambulante, Terrazas...).

- Aprobación de propuestas de Movilidad relativas a:

- Liquidación del primer trimestre de 2022 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa EYSA por un importe de 0 €.
- Aprobar la liquidación del primer trimestre de 2022 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa DORNIER por un importe de 19.520,48 €.
- Autorización para la transmisión de la licencia número 114 para la prestación del servicio de transporte en automóviles ligeros con conductor (taxi).

- Aprobación de propuesta de Protección Civil relativa a la solicitud de subvención, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la siguiente dotación, por orden de prioridad:

- Módulo 13: Remolque con depósito de agua
- Módulo 12: Equipo electrógeno portátil y complementos
- Módulo 3: Uniformidad básica

- Aprobación de propuesta de Urbanismo Régimen Jurídico relativa a la autorización municipal a la empresa MULTICANAL DEL CABLE TVM S.L. para transmitir a la empresa LOGISTAR REAL S.L. la propiedad de la Parcela 7 de la Manzana 3 del Sector S-MADRID-1 del P.G.O.U.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.